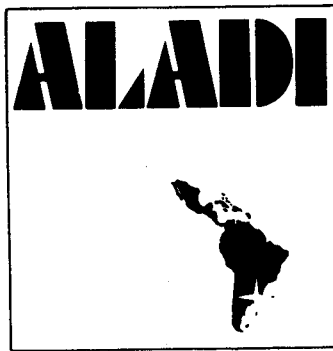


Conferencia de Evaluación y Convergencia

Segundo Período de Sesiones Extraordinarias
30 de noviembre - 7 de diciembre de 1981
Bogotá - Colombia



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

977

ALADI/C.EC/II-E/Segunda Sesión Plenaria
(Clausura)
7 de diciembre de 1981
Horas: 22.50 a 23.55

ORDEN DEL DIA

1. Cumplimiento del artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo y aprobación de las nóminas de apertura de mercados (ALADI/C.EC/II.E/dc 4).
2. Formalización de los acuerdos de alcance parcial por la Conferencia en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias (ALADI/C.EC/II-E/dc 5).
3. Adecuación de los acuerdos de complementación industrial y de los acuerdos bilaterales autorizados por la Resolución 354 (XV) (ALADI/C.EC/II-E/dc 3).
4. Proyecto de Acta final del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Preside:

EDGARD MONCAYO JIMENEZ

Asisten: Jesús Sabra, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Feliciano Fernández, Guillermo Feldmann, Huberto Monroy, Ma. Cristina Boldorini, Carlos R. de la Vega, Roberto F. Beltramino, Francisco Ludueña, Jorge Basaldúa, Rodolfo Luegmayer y Carlos Nahmmacher (Argentina); Angel Rasmussen, José Guillermo Loria, Gloria Jiménez, Roxana de Pena, Carlos Menacho, Tomás Guerra y Oswaldo Irusta (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Renate Stille, Isis Ribeiro de Andrade, Flávio Roberto Bonzanini, Antônio Patriota, Hugo Arce, Ivo do Pinho Angelo, Benvindo Belluco, José María Kroeff y Stésio Henri Guitton (Brasil); Edgard Moncayo Jiménez, Félix Moreno, Eduardo Casas Acosta, Jaime París Quevedo, Luis Alberto Charry, Andrés Espinoza, Néstor Linero, Juan David Chamorro, Gastón Avello, Alfonso Suárez Fajardo, Carlos Alberto Garay, Alvaro Buenahora, Hernán Puyoy y Enrique White (Colombia); Jorge Court Mook, Guillermo Anguita Pinto, Haroldo Venegas, Fernando Morales, Juan del Solar y Juan Carlos Prado (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera, Julio Santacruz, Beatriz Calero, Oswaldo Vallejo, Eduardo Donoso, Marcelo Ruiz, Efraín Cazar, Luis Chacón y Michèle Sagle (Ecuador); Vicente Muñoz Arroyo, Dora Rodríguez, Oscar Flores y Rigoberto Flores (México); Antonio Félix López Acosta y Jorge Cañete Arce (Paraguay); Jorge Vega Castro, Luis Macchiavello Amorós, Néstor Moscoso, Jorge Colunge, Ramón Morante, Carlos Camino Rasso, Luis Espinar Barriga y Ricardo Barreda Aguirre (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, Juan B. Oddone, José Roberto Muineló y Ma. Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Juan Salazar Rondón y María Eugenia Marcano (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL); Alfredo Fuentes y Luis López (JUNAC).

Secretario General: JULIO CÉSAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: HELDER FERNANDES MOTTA, CARLOS ONS y NESTOR W. RUOCCO.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Cumplimiento del artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo y aprobación de las nóminas de apertura de mercados (ALADI/C.EC/II-E/dc 4).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura en el documento ALADI/C.EC/II-E/dc 4.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: diez votos.

//

Los señores Delegados que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: cero voto.

Los señores Delegados que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota: un voto.

En consecuencia, SE APRUEBA la

"RESOLUCION 4 (II-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias,

VISTO El artículo 18 y el literal f) del artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 1 y 3 del Consejo de Ministros, 398 (XX-E) y 2 (I-E) de la Conferencia, 433 y 4 del Comité,

RESUELVE:

PRIMERO.- Establecer como plazo máximo e improrrogable para finalizar la re negociación prevista en la Resolución 1 del Consejo, el 30 de abril de 1983. En dicha fecha concluirá el mandato del artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo a la Conferencia.

SEGUNDO.- Celebrar, en la sede de la Asociación el 11 al 30 de abril de 1983 un Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia con el objeto de:

- a) Llevar a cabo la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo;
- b) Propiciar la negociación e introducción, por parte de los países miembros, de ajustes en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980; y
- c) Formalizar los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y sus modificaciones o ajustes y establecer los procedimientos para la consideración y solución de las situaciones particulares que pudieran quedar pendientes.

Los acuerdos, sus ajustes y modificaciones, que se formalicen por la Conferencia en el período de sesiones a que se refiere el presente artículo, entrarán en vigencia a más tardar el 10. de mayo de 1983.

TERCERO.- Los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 deberán ser presentados a la Secretaría a más tardar el 30 de noviembre de 1982, a fin de ser puestos en conocimiento de todos los países miembros.

CUARTO.- Encomendar al Comité de Representantes aprobar, a más tardar el 30 de junio de 1982, el alcance, los criterios y procedimientos para la realización de la apreciación multilateral.

QUINTO.- Celebrar en la sede de la Asociación, del 21 al 30 de junio de 1982, un período de sesiones extraordinarias de la Conferencia con los siguientes cometidos:

- a) Suscripción, en ocasión del mismo por los países miembros, de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1.º de julio de 1982;
- b) Evaluar el estado de las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo anterior;
- c) Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados al período de sesiones a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución; y
- d) Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

SEXTO.- Establecer el siguiente calendario para las actividades preparatorias del período de sesiones extraordinarias de la Conferencia prevista en el artículo segundo:

- a) 30 de noviembre de 1982: Recepción por parte de la Secretaría de todos los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, para su distribución a los países miembros;
- b) 15 de diciembre de 1982: Entrega por la Secretaría de los elementos informativos para la realización de la apreciación multilateral;
- c) 15 de diciembre de 1982 a 13 de marzo de 1983: Análisis a nivel nacional de los acuerdos concluidos y las informaciones presentadas por la Secretaría; y
- d) 14 de marzo a 10 de abril de 1983: Período de consultas y prenegociación, bi o plurilateral, sobre situaciones que afecten los intereses de los países miembros, entre otras, la aplicación de los tratamientos diferenciales.

SEPTIMO.- Facultar al Comité de Representantes para adelantar la fecha de realización del período de sesiones de la Conferencia a que se refiere el artículo segundo y ajustar el calendario establecido en el artículo sexto, en caso de que todos los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 sean entregados a la Secretaría antes de la fecha prevista en el artículo tercero. En este caso los acuerdos, ajustes o modificaciones que formalice la Conferencia, entrarán en vigencia inmediatamente después a su formalización."

//

2. Formalización de los acuerdos de alcance parcial por la Conferencia en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias (ALADI/C.EC/II-E/dc 5).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura en el documento ALADI/C.EC/II-E/dc 5.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Once votos.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 5 (II-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias,

VISTO el literal f) del artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros; 398 (XX-E) y 2 (I-E) de la Conferencia y 433 y 4 del Comité.

CONSIDERANDO Que no se han dado las condiciones necesarias para la conclusión de los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980; y

Que mediante la Resolución 4 (II-E) se ha establecido una fecha límite para la conclusión de la renegociación prevista por la Resolución 1 del Consejo,

RESUELVE:

PRIMERO.- Formalizar los protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas, que se recogen en el Acta final del presente Período de Sesiones de la Conferencia.

SEGUNDO.- Facultar al Comité de Representantes, hasta el 31 de diciembre de 1981, para formalizar protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas."

3. Adecuación de los acuerdos de complementación industrial y de los acuerdos bilaterales autorizados por la Resolución 354 (XV) (ALADI/C.EC/II-E/dc 3).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/C.EC/II-E/dc 3.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

//

- Se vota: Once votos.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 6 (II-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias,

VISTO Las Resoluciones 1 del Consejo y 400 (XX-E) de la Conferencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Extender el plazo establecido por el artículo primero de la Resolución 400 (XX-E) hasta el 31 de diciembre de 1982.

SEGUNDO.- Hasta tanto se efectúe su adecuación, los acuerdos de complementación industrial y los acuerdos bilaterales autorizados por la Resolución 354 (XV) y sus respectivas concesiones, seguirán vigentes en los términos en que se encuentren al 31 de diciembre de 1981 salvo decisión en contrario de los países en ellos participantes.

TERCERO.- Una vez concluida la adecuación de los acuerdos a que se refiere la presente Resolución, los países participantes harán llegar copia autenticada al Comité, conjuntamente con informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales establecidas por el artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo, los cuales serán distribuidos de inmediato a los demás países miembros.

Si algún país miembro estimara que en el acuerdo resultante de la adecuación, no se han observado las normas generales mencionadas, podrá reclamar ante el Comité, el que se pronunciará en un plazo de 60 días.

CUARTO.- Los países miembros que deseen adherir a acuerdos de complementación cuya adecuación no hubiere sido concluida al 31 de diciembre de 1981, deberán comunicar su intención al Comité.

Las negociaciones respectivas se iniciarán dentro de los 90 días de la comunicación al Comité, de acuerdo a los procedimientos que se convengan entre el país adherente y los países participantes. Dichas negociaciones deberán concluirse dentro de los 90 días contados a partir de su iniciación.

En el caso de las solicitudes ya presentadas, el plazo anterior se contará a partir del 1.º de enero de 1982."

4. Proyecto de Acta final del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

PRESIDENTE. Invito a los señores Jefes Plenipotenciarios de las Delegaciones a que procedan a suscribir el Acta final.

- Se procede a la suscripción del Acta final del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

//

//

Delegación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Señor Presidente: mis colegas Jefes de Delegación me encargaron, lo que es un alto honor para mí, saludarlo en nombre de todos.

Primeramente, quiero señalar que fue un gran honor para todos poder contar en la inauguración de este Período de Sesiones con la presencia de su Excelencia el señor Presidente de Colombia Julio César Turbay Ayala, lo que da una medida de la importancia que Colombia da a esta nuestra Asociación, a las reuniones que ella celebra, a su trabajo y a su proceso de integración.

En profundas palabras el Presidente Turbay Ayala nos dio una lección; una lección de realismo, una lección de fe en la integración y una lección que no olvidaremos.

En segundo lugar, señor Presidente, es un placer inmenso estar en este país, Colombia, tan pujante, pujanza o fuerza que sentimos en cada momento. Basta con andar por las calles para ver cómo este país está brotando, se está desarrollando con dificultades evidentes que todos nosotros tenemos; eso hace parte de nuestro Continente, pero se ve trabajo, se ve dedicación y eso es de la mayor importancia.

Enseguida deseo hacer una referencia al INCOMEX, dirigido por nuestro Presidente Edgard Moncayo Jiménez, que nos acogió de la manera más amigable, la más fraterna. Sus funcionarios, comenzando por el Presidente del Órgano, siempre con la palabra gentil, siempre detrás de nosotros por estos salones inmensos de este maravilloso Centro de Convenciones, preguntando si todo estaba bien. Y, principalmente, hablando ahora de nuestro Presidente, nuestro compañero de falta de descanso y, más aún, nuestro compañero de imparcialidad, que fue realmente la gran y extraordinaria característica de Edgard Moncayo en la conducción de estos trabajos, incluso en los momentos en que los asuntos no estaban encaminando mucho hacia los intereses de los países andinos él se mantuvo firme como un timonero y tal vez, incluso, favoreciendo a otros países justamente para mantener su imparcialidad. Es algo que todos nosotros admiramos.

Una referencia, señor Presidente, sobre la integración. Esta reunión, como todos sabemos, no fue fácil bajo ningún aspecto, pero no era para ser fácil. No creo que el proceso de integración -es una opinión mía- sea fácil; es un proceso evolutivo que envuelve, como todos sabemos, países con disparidades muy grandes, pero lo importante de todo eso es que estamos dialogando con un objetivo común. El camino está ahí. Creo que todos estamos convencidos de que el camino está ahí, el camino del diálogo y, principalmente, el camino de la fe y el camino del pragmatismo. Recuerdo nuevamente al respecto las palabras del Presidente Turbay Ayala.

Llegado el momento de los agradecimientos, ya mencioné la dedicación de los funcionarios de INCOMEX. No podría de ningún modo dejar de mencionar la dedicación del personal de ALADI que viajó hasta acá, desde nuestro Secretario General, Julio César Schupp, al Secretario General Adjunto, Franklin Buitrón, a los funcionarios desde los de mayor jerarquía a los más modestos, que durante horas sin fin están prácticamente sin salir de estas salas, dedicados, con papeles a tiempo y a hora encima de nuestras mesas y con problemas que nosotros, aquí arriba, como Delegados, no podemos imaginar; problemas de orden práctico, se descompone la máquina fotocopidora, cosas así que suceden y que no llegan a nuestro conocimiento y que son arregladas a veces por funcionarios

//

que no tienen obligación de arreglarlas, porque tienen categoría funcional para tratar otros asuntos, pero que se sacan el saco, arremangan las mangas, se sueltan la corbata y van a arreglar una fotocopiadora o una máquina que se descompone por exceso de trabajo.

De modo que esta Conferencia, una más, debe mucho a muchas personas que no aparecen, que casi no aparecen o no aparecen en la Sala de Reuniones. A todos ellos muchas gracias y principalmente a los colombianos, en este momento representados por nuestro Presidente Edgard Moncayo, Presidente de nuestra Conferencia, por su dedicación. Porque esa dedicación, todo ese trabajo y esa falta de descanso, toda ella tiene un objetivo que es la integración. Una integración difícil, evolutiva, pero que cada día más es una realidad.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Me corresponde ahora agradecer las amables palabras de Luiz Cláudio Pereira Cardoso, en representación de todas las Delegaciones participantes en esta Conferencia.

Quiero ser muy breve porque ya estamos en los límites de nuestra resistencia, recogiendo algunas de las reflexiones que con tanta propiedad hizo el señor Delegado del Brasil.

En primer lugar, la presencia del Presidente Turbay en la instalación de esta Conferencia, en efecto revela el gran interés que el Presidente de Colombia tiene en los temas de la integración andina. Nos ha correspondido en esta administración al Presidente Turbay y sus colaboradores hacer frente a una de las etapas tal vez más difíciles de la integración latinoamericana. La ALALC sufrió un proceso profundo de transformación que la convirtió en la ALADI que ahora estamos comenzando a darle vida y forma y el Grupo Andino, que es un proceso en donde Colombia participa con mucho entusiasmo, ha tenido también dificultades y períodos sumamente tensos en los últimos tiempos. No obstante el Presidente Turbay ha manifestado siempre su indeclinable voluntad de seguir impulsando la integración y de seguir manteniendo la participación de Colombia a muy alto nivel en los dos procesos de integración latinoamericanos.

El señalaba además -ya lo recordaba yo en la sesión de inauguración y quiero volverlo a hacer ahora- que de ninguna manera el Grupo Andino y la ALADI pueden concebirse como dos procesos antagonicos, como dos procesos conflictivos sino que, por el contrario, hay un vasto campo de cooperación entre los dos acuerdos, como ha quedado ampliamente demostrado en las deliberaciones que hemos sostenido en esta Conferencia, en donde se plantearon permanentemente posiciones de parte del Grupo Andino y de parte de los países no andinos siempre con un ánimo constructivo y siempre con el mayor deseo de encontrar un área de consenso.

Quiero referirme también al contexto de las palabras del señor Delegado del Brasil sobre la colaboración que colegas del INCOMEX ofrecieron a la buena marcha de esta reunión. Ese es un agradecimiento que quiero transmitirle a ellos directamente. Se trataba de cumplir con la promesa que le hice al señor Delegado de la Argentina, don Jesús Sabra, en Montevideo de darles en esta reu

//

//

nión en Bogotá el tratamiento deferencial que todos ustedes se merecen. Mis co-
laboradores del INCOMEX apenas han querido cumplir con esa promesa.

En cuanto a los resultados de esta Conferencia, si bien no podemos dar un completo parte de victoria, yo creo que podemos sentirnos satisfechos por que se han hecho avances importantes, avances significativos. Y, como lo decía Félix Moreno, el Grupo Andino y todas las Partes de la ALADI habíamos venido en todas las últimas reuniones luchando por concretar principios como el del tratamiento diferencial, como el de las listas de apertura en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y si bien no se ha aprobado completamente, no se le ha dado forma plena a esos acuerdos, es claro que hicimos avances muy importantes y nos colocamos en la ruta de tener en un plazo prudencial completamente configurados y en plena aplicabilidad esos principios.

Decía también el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardozo que la integración latinoamericana está atravesando momentos difíciles; nosotros lo vivimos día a día; las causas son múltiples. Han cambiado todas las circunstancias que rodeaban al período romántico en el que comenzó la ALAIC hace veinte años, en el que comenzó el Grupo Andino hace ya cerca de quince años y las realidades ahora son mucho más discolas a la práctica comunitaria de la integración. No obstante, como lo señalaba el Presidente Turbay, los dos acuerdos de integración han sobrevivido casi heroicamente a estas grandes dificultades y eso en buena parte se debe a la voluntad de personas como ustedes.

Quiero, para terminar, simplemente expresarles que para mí ha sido una experiencia de un profundo significado humano el haber tenido oportunidad de departir durante estos ocho días con todos ustedes, de aprender de todos ustedes cosas importantes, de haber constatado directamente por el trato personal con la mayoría o con todos ustedes el gran deseo que nos anima por hacer de América Latina una nación de Repúblicas, como lo definió también el Libertador Bolívar.

Sólo me resta invitarlos a tomar una copa para celebrar el término de esta reunión, para celebrar los acuerdos que hemos alcanzado y para reiterarles la profunda complacencia que hemos sentido los colombianos en tenerlos a ustedes todos como huéspedes de Bogotá durante las deliberaciones de esta importante Conferencia.

No podría terminar sin agradecer también la importante labor de la Secretaría, del Secretario General, del doctor Franklin Buitrón, de todo el equipo de apoyo, en las niñas que tan eficientemente y también con desvelo nos han apoyado en las duras jornadas de las últimas noches especialmente.

Sin más, quiero invitarlos a hacer un brindis por el futuro de nuestra América Latina.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Muy breves frases, señor Presidente.

Simplemente quiero agradecer tanto a los señores Delegados o al señor Delegado del Brasil como al señor Presidente por los agradecimientos que han tenido para la Secretaría General.

//

//

No quisiera que se tomaran estas palabras como frases de ritual al decir que solamente lo recibimos los directivos de la Secretaría General para trasmitirles a nuestros colegas, a nuestros compañeros de trabajo, ya que efectivamente cuando nosotros demostramos aquí con satisfacción la eficiencia, solamente estamos respaldados por el ingrato trabajo y oscuro trabajo de nuestros compañeros. En ese sentido, señor Presidente, yo quisiera que a ellos sea da dos todos los agradecimientos, ya que con mucho sacrificio han llevado adelante esta tarea.

Para la Secretaría General siempre es una satisfacción trabajar cuando se alcanzan resultados para los países. Nosotros no tenemos ninguna otra misión que ayudar a los mismos, ya que nuestro trabajo de ninguna manera puede ser solamente una labor de gabinete y simplemente puede distinguirse cuando está al servicio de los intereses concretos.

Finalmente, señor Presidente, quisiera agradecer a todo el personal del INCOMEX. Aquí tal vez pudieran haber aparecido ciertas pequeñas deficiencias de infraestructura, pero créame, señor Presidente, que han sido superadas in mensamente por la calidad humana de todos los componentes que nos han dado to da esa calidad, toda esa amistad y esa compañía que ha sido el símbolo del pue blo colombiano.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Declaro clausurado este Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
